



Conjunto Monumental Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente libro digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositadas en centros públicos que las destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden del Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar al Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Archive of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Archive of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

***Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N . Edificio Nuevos Museos
18009 GRANADA (ESPAÑA)
+ 0034 958 02 79 45
archivo.pag@juntadeandalucia.es***

Alm. Sr. Director de R. de P.

Alm. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir
a V. un presupuesto para obras de mayor
urgencia en el Alcazar de la Alhambra
de Granada para evitar el peligro de
hundimiento que amenaza a algunas
partes de ella. Refiere este a las casas
de Villalada y de la pinturas, ^{a fin de} ~~en donde~~
un oculto ^{con pequeño} ~~triducto~~
~~de poca importancia,~~ ^{de escasa importancia,}
~~tan en a fin de evitar que se estienda el~~
~~resto de ella,~~ a la galeria de Machuca
y torre de la Primales, patio del Harem
y otros dependencias contiguas de de
los Leones y exconvento de San Francisco.
Para estos trabajos que solo tiene el
carácter de obras de apeo y los puntos

provisional interin se acomete la de
de la imposibilidad de hacer un presupuesto
de consolidacion definitiva, presupuesto
la primera que este ^{trabajo} requiere, presupuesto
de cantidad de 115 mil pesetas a que
asciende propiamente lo que resta por
invertir a lo ~~cantidad~~ conseguido para
el curso actual ^{para obras de} ~~de~~ Alcazar
del Ministerio, autorizandose al
arquitecto Director de la obra para
que la aplique a las que considere de
mayor urgencia entre las indicadas ~~por~~
~~la imposibilidad de hacer un presupuesto~~
~~detallado~~ Madrid 5 de Diciembre de 1916.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife

El cargo Mayor

Precepto adicional al
Precepto de obra de apuro ~~ya~~ en las Casas
de Villalada y de la pintura, galería de Maestre y ~~de~~
torre de los Puercos, patio del ~~de~~ y dependencias
conheger ~~de~~ de la Leona y experimento de P. Francisco.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife

Alm. V. Sr. D. de B. P.

Señor

Adjunto tengo el honor de eleva a V. D.
un presupuesto adicional al de la obra de
consolidacion y sostenimiento de las Casas de Villor-
lada y de las Prisiones, de la Galería Maestra
y Torre de los Pinales, y excomento de l.
Francisco, a fin de hacer las obras mas precisas
para evitar que ^{continues} la ruina ^{de partes caídas recientes} sucesiva en la ~~total~~ casa
de los Villorlada

24.922.80
 9920

 34.842.80
 17.800

 52.642.
 30.00

 82.642.

1.º Presupuesto adicional al de consti-
tucion y reparacion de las casas llamadas
de Villorludas y de las Pinturas entre las
que figuran, la reconstruccion total ^{en} de
planta baja de
la pared levantada sobre el adarve y
que cierra los indicados casas por el
lado del bosque, cuya reconstruccion
habra de hacerse de buena fabrica con
las debidas condiciones de resistencia.

~~2.º~~ El apeo de todo el resto de las
dos plantas baja y alta, haciendo
ademas las obras de fabrica ya sea
precisas para asegurarlas de todo
peligro de hundimiento, hasta que
pueda hacerse la ^{restauracion} ~~reparacion~~ definitiva

haciendo igualmente la reparacion y res-
tauracion de las cubiertas de las nuevas y de las
y hasta donde sea posible el cerramiento de las cubiertas para evitar la entrada de las aguas y de las
nieves
~~y de las cubiertas, cubiertas de las~~
~~de la planta baja y de la~~

~~2.º~~

una cantidad

2º Presupuesto de obras de ^{arreglos de los} apeos y consolidación de la galería de Maestre y torre de los Pinales, que evita todo peligro de hundimiento interior e ejecuta las obras de reparación y restauración de tan importantes partes del monumento, comprendido en este presupuesto el desescombrado de la

galería y el recorrido y arreglo de ~~los muros de las partes de la galería y de los cubiertos y cubiertas de la parte de abrad~~

de JUNTA DE ANDALUCIA 2,500
CONSEJERIA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife 5000

Muy por este presupuesto la cantidad de quinientos mil pesetas

Presupuesto de obras de consolidación y reparación provisional de las casas de Villorobledo y de la portada y de la galería de Maestre y torre de los Pinales —

3.º Presupuesto adicional al de arreglo del patio del ^{de las} Marem y dependencias situadas al rededor del patio de los Leones que por un estado

3.º Presupuesto adicional al de ~~reforma~~ ^{arreglo} del patio del Marem y de las ~~dependencias~~ ^{cubiertas} de las habitaciones contiguas al patio de los Leones, a fin de ejecutar aquellas trabajos que se juzgue mas precisos y urgentes ~~en~~ ^{se realicen las} ~~se forma el plan~~ general ~~de~~ ~~depósitos~~ ~~de~~ ~~obras~~ obras definitivas de consolidación

En la responsabilidad de hacer un presupuesto detallado de cada uno de estos trabajos se presupone a la partida abrada de tres mil pesetas quedando el arquitecto director de las obras facultado para atender a los que juzgue de mayor urgencia de los ~~incluidos~~ en este presupuesto.

Madrid 1 de Diciembre de 1916

El arq.º Sup.º

4º

Presupuesto adicional al de las obras
de apeo ~~de conservación~~ y sostenimiento de lo

que resta del Convento de San Francisco

y que por un interés artístico merece

conservarse. ~~Entre lo existente del~~ ^{Entre lo existente del}

repeido convento hay partes que careen

~~manera de fragmentos que~~ ^{de valor en ^{todos} ningún concepto}

~~por completo de todo interés~~ ^{y que} ~~estado de ruina~~ ^{hace} que ~~además~~ ^{siendo}

~~de ser~~ imposible su conservación, pe-

judica a ~~partes~~ ^{lo} que, ~~en~~ ^{también} ~~deben~~ ^{deben} ~~conservarse~~ ^{conservarse}

en estado ruinoso ~~no~~ ^{deben} ~~destruirse~~ ^{destruirse}

y cuya ruina ocasionaría ~~no~~ ^{deben} ~~destruirse~~ ^{destruirse}

de las ruinas ~~partes~~ ^{se sacaran} ~~del~~ ^{se sacaran} ~~ma-~~ ^{se sacaran}

teriales aprovechables para otros

trabajos que compensaran ~~los~~ ^{los} ~~gastos~~ ^{gastos} que la demolición ocasiona

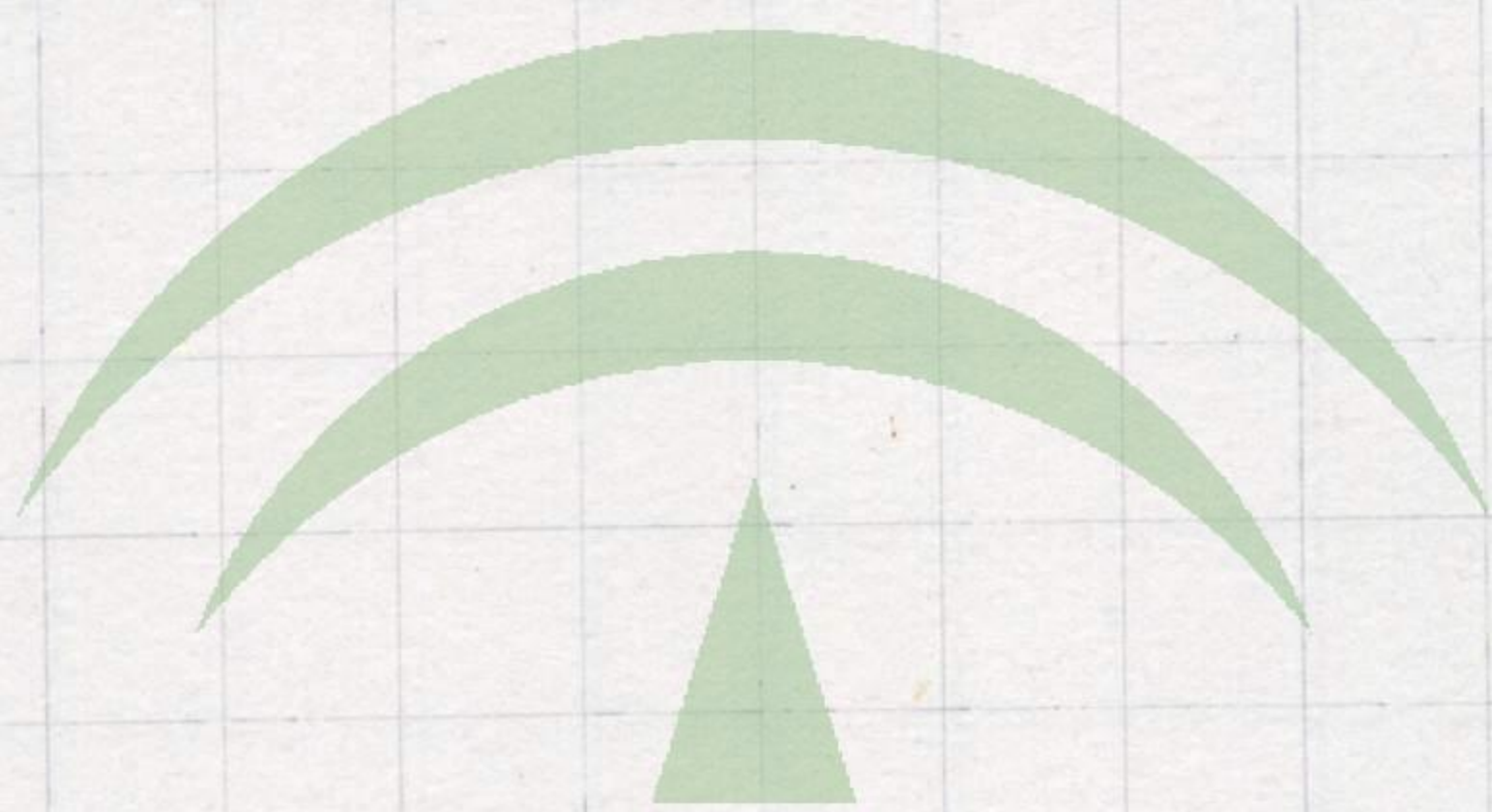
Pero mientras esto se acuerda de manera

definitiva es preciso hacer aquellas obras

~~de que~~ que se juzgan necesarias para el sosten-

imiento. ~~de que~~

Presupuesto adicional al de obras de apco en las casas de Villoslada y de las Pinturas, galeria de Machuca y Torre de los Puñales, patio del Harem y dependencias contiguas al de los Leones y exconvento de San Francisco.



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE CULTURA

Patronato de la Alhambra y Generalife

1º Presupuesto adicional al de consolidación y reparación de la casa llamada de Villoslada y de las Sinteras entre las que figuran, la reconstrucción total en planta baja de la pared levantada sobre el adarve y que cierra las indicadas casas por el lado del bosque, cuya reconstrucción habrá de hacerse de buena fábrica con las debidas condiciones de resistencia.

El apeo de todo el resto de sus dos plantas baja y alta, haciendo además las obras de fábrica que sean precisas para asegurarlas de todo peligro de hundimiento, hasta que pueda hacerse la restauración definitiva, haciendo igualmente la reparación y recorrido de las cubiertas y hasta donde sea posible el cerramiento de los huecos exteriores para evitar la entrada de las aguas y de las nieves.

2º Presupuesto de obras de arreglo de los apeos consolidación de la galería de Macluca y Torre de los Pitiales que eviten todo peligro de hundimiento interior se ejecutarán las obras de reparación y restauración de tan importantes partes del monumento, comprendiendo en este presupuesto el desescombrado de la galería y el recorrido y arreglo de las cubiertas.

3º Presupuesto adicional al de arreglo del patio del Harem y de las cubiertas de las habitaciones contiguas

al de los Leones, á fin de ejecutar aquellos trabajos que se juzquen más precisos y urgentes; interim se realicen las obras definitivas de consolidación.

En la imposibilidad de hacer un presupuesto detallado de cada uno de estos trabajos, se presupuesta en la partida alzada de seis mil pesetas quedando el Arquitecto Director de las obras facultado para atender á las que juzgue de mayor urgencia de las incluidas en este presupuesto.

4º Presupuesto adicional al de las obras de apeo y sostenimiento de lo que resta del Convento de San Francisco y que por su interés artístico merezca conservarse. Entre lo existente del referido convento hay partes que carecen de valor en todos conceptos y cuyo estado de ruina hace que siendo imposible su conservación, perjudique á lo que, aunque también en estado ruinoso, debe salvarse y cuya ruina ocasionaria, además de que, de las indicadas partes se sacaran materiales aprovechables para otros trabajos que compensaran los gastos que la demolición ocasiona; pero mientras esto se acuerda de manera definitiva es preciso hacer aquellas obras que se juzquen necesarias para su sostenimiento.